

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Notificación de 13/09/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, por la que se acuerda la publicación de resoluciones de acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro de ingresos indebidos por la extinción de prestaciones y servicios para la atención a la dependencia en Castilla-La Mancha que se relacionan en el anexo I. [2022/8575]**

Intentada la notificación de las citadas resoluciones en el último domicilio conocido, sin que estas se hayan podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44, 45 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente publicación.

La resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación.

Lugar en el que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Servicio de Dependencia de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, en calle Julián Besteiro, 2

Guadalajara, 13 de septiembre de 2022

La Delegada Provincial  
INMACULADA TELLO DÍAZ-MAROTO

#### Anexo I

Expediente	DNI/NIE
SAAD08-19/744544/2018-69	5558436A
SAAD08-19/944435/2018-43	50261884F